

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (2015-16)

DATOS GENERALES

Código 43106

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

| Departamento | Área | Dpt. Resp. | Dpt. Acta |
|--|--|------------|-----------|
| DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | SÍ | SÍ |

Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Contexto de la asignatura

La asignatura tiene por objeto profundizar en aspectos que no han podido ser tratados en el Grado y/o que merecen un análisis detenido por su importancia, centrandó el interés en las cuestiones teórico-prácticas de la materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que todo gestor administrativo debe conocer para aplicarlas en su vida profesional.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2015-16)

Asimilar y entender la regulación jurídica de la relación individual de trabajo, de la normativa de Seguridad Social y de la prevención de riesgos laborales. Aptitud para aplicar en la práctica la regulación laboral de los derechos y deberes de las partes en el contrato de trabajo.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2015-16)

I.- INTRODUCCIÓN

Lección 1ª: Introducción.

- 1.- El objeto del Derecho del Trabajo.
- 2.- Nacimiento y desarrollo del Derecho del Trabajo.

II.- FUENTES

Lección 2ª: Fuentes del Ordenamiento laboral.

- 1.- Concepto y enumeración de las fuentes.
- 2.- Los Convenios Colectivos.
- 3.- Naturaleza de las normas laborales.

III.- RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

Lección 3ª: El contrato de trabajo.

- 1.- El contrato de trabajo. La relación del contrato de trabajo con las normas laborales.
- 2.- Relaciones laborales excluidas del ordenamiento laboral y relaciones laborales especiales.
- 4.- La capacidad para contratar como trabajador.
- 5.- La capacidad para trabajar.

Lección 4ª: Contratación laboral.

- 1.- La forma del contrato.
- 2.- El período de prueba.
- 3.- La duración del contrato de trabajo: por tiempo indefinido o por duración determinada.
- 4.- La contratación temporal a través de las ETT.
- 5.- Los contratos de trabajo formativos: el contrato de trabajo para la formación y el aprendizaje y el contrato de trabajo en prácticas.
- 6.- El contrato de trabajo a tiempo parcial.
- 7.- Trabajo a distancia.

Lección 5ª: La prestación laboral: Determinación y modificación.

- 1.- El poder de dirección empresarial y el deber de obediencia del trabajador.
- 2.- La determinación de la prestación de trabajo.
- 3.- La clasificación profesional y la movilidad funcional.
- 4.- La movilidad geográfica.
- 5.- La modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

Lección 6ª: El tiempo de trabajo y los descansos.

- 1.- La jornada de trabajo.
- 2.- Las horas extraordinarias.
- 3.- El horario de trabajo.
- 4.- El descanso semanal.
- 5.- Las fiestas laborales.
- 6.- Las vacaciones anuales.

Lección 7ª: El salario.

- 1.- Concepto y función social del salario.
- 2.- Las percepciones extrasalariales.
- 3.- La determinación del salario
- 4.- La composición del salario.
- 5.- Los sistemas salariales.
- 6.- La documentación y el pago del salario.
- 7.- La protección del salario.

Lección 8ª: Vicisitudes de la relación laboral: interrupciones, suspensiones y excedencias.

- 1.- Planteamiento general: interrupciones, suspensiones y excedencias.
- 2.- Las interrupciones.
- 3.- Las suspensiones de la relación laboral.
- 4.- Las excedencias.

Lección 9ª: La extinción del contrato de trabajo.

- 1.- La extinción del contrato de trabajo: generalidades.
- 2.- La extinción por voluntad del empresario y por otras causas relacionadas con el mismo.
 - 2.1.- La extinción por voluntad del empresario.
 - a. El poder disciplinario en la empresa: el despido disciplinario.
 - b. El despido por causas objetivas.
 - c. El despido colectivo.
 - 2.2.- La extinción del contrato por otras causas relacionadas con la persona del empresario.
 - a. El despido por fuerza mayor.
 - b. Muerte jubilación e incapacidad del empresario.
 - c. Extinción de la personalidad jurídica del empresario.
- 3.- La extinción por voluntad del trabajador o por otras causas relacionadas con el mismo.

- 3.1.- La extinción por voluntad del trabajador.
 - a. La dimisión y el abandono.
 - b. La extinción causal.
- 3.2.- La extinción por muerte, jubilación e incapacidad del trabajador.
- 4.- La extinción por voluntad conjunta del empresario y del trabajador.
 - 4.1.- La extinción por mutuo acuerdo.
 - 4.2.- La extinción por cumplimiento de condición resolutoria.
 - 4.3.- La extinción de los contratos temporales por cumplimiento del término final.

IV.- SEGURIDAD SOCIAL

Lección 10ª: Derecho de la Seguridad Social.

- 1.- Concepto de Seguridad Social.
- 2.- El campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social.
- 3.- Gestión de la Seguridad Social.
- 4.- Constitución de la relación jurídica de Seguridad Social.
- 5.- La obligación de cotizar.
- 6.- La acción protectora (I): Contingencias profesionales y contingencias comunes.
- 7.- La acción protectora (II): Prestaciones.

V.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Lección 11ª: La prevención de riesgos laborales.

- 1.- Normativa aplicable.
- 2.- Deber empresarial de protección: características.
- 3.- Sistemas de prevención y recursos preventivos.
- 4.- Coordinación de actividades empresariales.
- 5.- Las responsabilidades empresariales.
- 6.- Obligaciones de los trabajadores.
- 7.- Consulta y participación de los trabajadores.
- 8.- Colaboración con la inspección de trabajo.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2015-16

- 1.- En la prueba de nivel y en el examen final serán objeto de valoración los conocimientos adquiridos por el alumno sobre la materia objeto de estudio, su capacidad de expresión, el manejo correcto de la terminología jurídica y la utilización adecuada del lenguaje escrito.
- 2.- La calificación obtenida en la prueba de nivel hará media con la calificación final únicamente en la convocatoria ordinaria y extraordinaria del mismo curso académico.

| Tipo | Criterio | Descripción | Ponderación |
|---|--|--------------------------|-------------|
| EXAMEN FINAL | <p>1.- El examen final se realizará sobre la totalidad del programa de la asignatura en los términos que anuncie el profesor al inicio del curso. No consistirá en una prueba "tipo test".</p> <p>2.- De no obtenerse una calificación mínima de 4 puntos (sobre 10) en este examen, la calificación obtenida en la prueba de nivel no podrá hacer media con la misma, de modo que la calificación final de la asignatura será la obtenida en el examen final.</p> <p>3.- La calificación final de los alumnos no presentados a la prueba de nivel será la obtenida en el examen final.</p> | Examen final | 50 |
| ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE | <p>1.- La evaluación continua consistirá en una prueba objetiva de nivel (examen parcial) de carácter no liberatorio de materia que se realizará en los términos y en la fecha que anuncie el profesor al inicio del curso. No consistirá en una prueba "tipo test".</p> <p>2.- La calificación obtenida en esta prueba hará media con la obtenida en el examen final en orden a determinar la calificación final.</p> <p>3.- Los alumnos que no se encuentren bien preparados para concurrir a la prueba de nivel y, en consecuencia, pretendan evitar ese medio de determinación de la calificación final no deberán presentarse a la prueba de nivel.</p> | Prueba objetiva de nivel | 50 |

